Formato de Informe de Gestión del Supervisor

I. Datos generales del contrato

1. Denominación del contrato	**Informe No.:** 04				
Contrato No.:	CD-45-2025-2980				
Nombre del supervisor:	MARGINE CEDEÑO GOMEZ				
2. De la etapa contractual					
Tipo de contrato:	Prestación de servicios x	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
Nombre del contratista:	YENIFER PACHECO DELGADO				
No. de identificación del contratista:	1.042.346.729				
Objeto del contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS**				
Plazo:	El plazo para la ejecución del contrato será de seis (06) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993. Prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO ELECTRÓNICO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS y su anexo de condiciones contractuales por tres (03) meses, contados a partir de la finalización del plazo de ejecución pactado en el acuerdo contractual inicial				
Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	202500895 27/03/2025 202502843 24/09/2025				
Número de Registro Presupuestal (R.P.):	20250432 01/04/2025 202510836 01/19/2025				

Fecha de Inicio del contrato (dd-mm-yyyy)	**01-04-2024**	**Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)**	**Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)**
Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)	**30-09-2025**		
Prorroga No. 1	**30-12-2025**		
Prorroga No. 2			
Prorroga No. 3			

3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)

Amparos	Aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde (dd-mm-yyyy)	Hasta (dd-mm-yyyy)
Calidad del servicio:				
Cumplimiento:				
Anticipo:				
Pago anticipado:				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones.				
Responsabilidad civil extracontractual.				
Otros:				

Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.

4. Ejecución del contrato

Descripción		Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):		$ 18.000.000
Adición No. 1		$ 9.000.000
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor total del contrato:		$ 27.000.000
Porcentaje del anticipo:	%	$
Porcentaje del pago anticipado:	%	$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):		$ 12.000.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):		$ 15.000.000
Valor a pagar en el presente informe:		$ 3.000.000
Nota crédito (-):		$
No. factura o cuenta de cobro:		04

Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. CD-45-2025-2980

II. así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

III. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.
Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecidos en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo a las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARGINE CEDEÑO GOMEZ, quien actúa en nombre y representación del **DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisora, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, a los días del mes de Diciembre del 2025

MARGINE CEDEÑO GOMEZ
C.C: 22.580.311
Cargo: secretaria Jurídica Distrital
Dependencia: Secretaría Jurídica Distrital
Correo electrónico: mcedeno@barranquilla.gov.co

Revisó: Tatiana Polo López- Asesora Ext.
Vbo: Nelcy Mosquera – Asesora SJD